CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ORDEN de 18 de febrero de 2002, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como propietarios afectados por la obra de "Centro de servicios al transporte de Villafranca de los Barros".

Para la ejecución de la obra: Centro de servicios al transporte de Villafranca de los Barros, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 29 de noviembre de 2001, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional, B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio afectado.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Transportes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n., donde, asímismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la Dirección General de Transportes, en horas de oficina.

Mérida, a 18 de febrero de 2002. El Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, JAVIER COROMINAS RIVERA.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE 014TB010 CENTRO DE SERVICIOS AL TRANSPORTE DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

TERMINO MUNICIPAL VILLAFRANCA DE LOS BARROS. BADAJOZ.

Poligono N. finca	Parcela	Nombre/direccion propietario	m2 ocupacion	Tipo de ocupacion.	Tipo de cultivo.	Bienes y otros daños
001	25/247	**BLANCO ROCO, JOSE** C/ HERNAN CORTES Nº 5 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14.038	TOT	Cereal secano	
002	25/248	**GARCIA CARRILLO, MANUEL** C/ ALZADA Nº 1 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	13.940	TOT	Cereal secano	
003	25/249	**SANCHEZ MORENO, ALFONSO** C/ CARRERA CHICA Nº 18 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	5.500	TOT	Almacén vehículos	Cerramiento y entrada
004	25/250	**PINILLA RODRIGUEZ, ANTONIO** C/ CORONADA Nº 1 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	1.850	TOT	Sin uso.	
		TOTAL M2 EXPROPIACION	35.328 M2			

ANUNCIO de 16 de agosto de 2001, sobre cenador en albergue para turismo. Situación: Finca "Mariluca", paraje "Jamarín". Promotor: Mauro Conversi, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: De cenador en albergue para turismo. Situación: Finca "Mariluca". Paraje "Jamarín". Promotor: Mauro Conversi. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, a 16 de agosto de 2001. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.